

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JMS/LAFI/IAV/MCE/REMI/AB/RSN/FAS/vmv



DECRETO EXENTO Nº 2434

CAUQUENES,

25 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Decreto Exento Nº1064 de la fecha 19.03.2025, que aprueba contrato de fecha 14.02.2025 del Proyecto **"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**.
- 2.-Solicitud de fecha 10.06.2025 de la empresa adjuntando antecedentes de 1º Estado de Pago, ingresado por la empresa MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, por el proyecto de **"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**.
- 3.-Certificado de 1º Estado de Pago de fecha 13.06.2025, suscrito por el inspector técnico a cargo de la obra.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la resolución 36 de 23.12.2024 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º APRUEBASE el 1º Estado de Pago de fecha 13.06.2025 de la obra **"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**, a la empresa MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.

2º PROCEDASE a pagar el 1º estado de pago a la empresa MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, el valor líquido de \$58.795.317.- Impto. Incl., correspondiente a un 32.49% de avance físico.

3º IMPUTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta **Nº 215-31-02-004-091 ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS**, del presupuesto Municipal 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes.
- C.c. Carpeta proyecto.
- Arch. D.O.M.